



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- Ciudad Real- Tel.: (926) 44 22 70 Fax: 926 46 42 25 E-mail: ayto_almodovar@dipuer.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 611/2016

En conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Ley 4/2011 de 10 de marzo, Ley 30/84 de 2 de Agosto, Ley 7/85 de 2 de Abril, R.D. 781/86 de 18 de Abril, R.D. 896/91 de 7 de Junio y R.D. 364/95 de 10 de Marzo, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, en virtud de las competencias otorgadas por la citada legislación, mediante la presente Resolución, acuerda convocar **CONCURSO** para la selección y provisión de la plaza ofertada con arreglo a las siguientes bases:

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ALDEA DE LA BIENVENIDA, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE EMPLEO LOCAL DE ALDEAS, ANUALIDAD 2016, DEL EXCMO. AYTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

OBJETO: Contratación de personal desempleado de la Aldea de La Bienvenida para la realización de obras y servicios con contrato laboral por obra o servicio determinado y a tiempo completo, para la aldea anteriormente citada y con el perfil profesional que se describe a continuación:

- 2 Peones de excavaciones arqueológicas, con vehículo propio y disponibilidad de desplazamiento.

DURACIÓN:

Desde el 1 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2016. (1 mes)

REQUISITOS:

- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio, relativo a la unidad familiar de la que forma parte el solicitante. (En caso de no efectuarla, se presentará certificado por el organismo pagador correspondiente o Declaración jurada de los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar durante el último ejercicio).
- Volante de empadronamiento.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.
- Certificado en el que conste si percibe algún tipo de prestaciones, indicando, en su caso, hasta que fecha.
- Certificado de ocupaciones demandadas, expedido por la Oficina de Empleo.

INSTANCIAS:

Los aspirantes que deseen participar tanto en la presente convocatoria como en los Planes de Empleo del ejercicio 2015-2016 y que no lo hayan hecho en anteriores convocatorias del ejercicio económico 2015-2016, deberán presentar sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina y en el modelo de solicitud que podrán recoger previamente en el departamento de Personal.

El plazo de presentación será hasta las 14 Horas 30 Minutos del día 23 de Agosto de 2.016.

SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Se realizará siguiendo los criterios de selección que al efecto tiene establecidos la Junta Local de Empleo para los Planes de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real anualidad 2015, expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, además de la experiencia en el perfil profesional.

Lo manda y Firma el Sr. Alcalde en Almodóvar del Campo, a 29 de Julio de 2.016.

EL ALCALDE,

Fdo.: JOSE LOZANO GARCIA